



# Proyecto de Ley Postal

La **COMISION** del Congreso de los Diputados

**aprueba por mayoría** el texto del

**PROYECTO de LEY** del Servicio Postal Universal

y lo remite al **SENADO** para su **tramitación final**.



El Proyecto de Ley del Servicio Postal Universal ha superado una nueva etapa durante su trayectoria en el Parlamento.

Si primero fue la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, inspirada por su sindicato de cabecera en Correos (CCOO) con el único objetivo de tumbar la nueva Ley -recibiendo un severo varapalo, únicamente 6 parlamentarios apoyaron la enmienda- el segundo tramo, lo ha superado ayer miércoles en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados en la que se ha debatido por trámite de urgencia el Proyecto de Ley. La resultante es que **el texto debatido ha sido aprobado** con la mayoría necesaria, de forma que ahora pasará al Senado donde, a tenor de la votación de ayer, es prácticamente seguro que el Proyecto de Ley será devuelto por esta cámara al Congreso tal y como entró. De forma y manera que a buen seguro, a mediados de Diciembre la nueva Ley Postal finalizará el trayecto parlamentario y entrará en vigor en el plazo legal establecido en la Directiva Postal Europea.

Las primeras noticias sobre el desarrollo en la Comisión del Congreso indican que el texto del Proyecto de Ley remitido desde el Ministerio de Fomento ha salido airoso -a pesar de las presiones a derecha (CIU, PP, PNV) y a izquierda...?? (IU)- manteniendo los ejes esenciales sobre los que hemos trabajado aquellos sindicatos que asumimos la responsabilidad de intentar salvaguardar la prestación del Servicio Postal Universal, en el marco de diálogo y negociación que ofertó en su día el Ministerio de Fomento a todos los sindicatos de Correos.

Hablamos, por ejemplo de **la naturaleza pública de Correos** evitando cualquier tentativa privatizadora; de una salvaguarda en el tiempo, en **la atribución de operador titular del Servicio Público a Correos** teniendo en cuenta que la Directiva no lo define (el texto mantiene los 15 años pese a las intensas presiones hasta última hora de algunos grupos de derecha nacionalista que proponían un máximo de cinco años). Hablamos de un **mecanismo de financiación** del servicio postal universal **transparente, equilibrado, estable y garantista por parte del Estado** que evite situaciones como la producida por la Ley 98 (la financiación contemplada en la Ley 98 tras doce años de vigencia nunca se implantó); de unos **mecanismos adecuados de protección del Correo Público** frente a la agresividad producida por el sector postal privado, que en los últimos años y al amparo de la Ley 98 ha venido utilizando un sistema de acceso a la red postal leonino y en algunos casos abusivo. También de un **sistema de control y obligaciones inherentes a las responsabilidades de gestión en Correos** de forma que los directivos de turno no puedan escudarse como en los últimos años en excusas peregrinas para no impulsar un modelo postal equilibrado, eficaz y eficiente mediante programas o planes estratégicos a corto, medio y largo plazo (el texto del Proyecto actual contempla la exigencia de que Correos deba formular periódicamente un plan estratégico del Servicio Postal Universal). Hablamos de más cosas que se han salvaguardado en un contexto en el que algún sindicato se ha dedicado a enredar e incitar a la confusión pretendiendo que la historia de los problemas del sector postal y de Correos empezó en Febrero de 2010 y corriendo un tupido velo sobre los desvaríos producidos en los últimos doce años.

Tiempo habrá de analizar y responder debidamente a ciertas acusaciones torticeras y obsesiones patológicas de un sindicato postal que ha confundido -una vez más- sus afanes. Un sindicato, colega, que ha empleado tanta energía en descalificar a una visión sindical diferente (la de UGT) basada -desde el respeto a cualquier otra sensibilidad sindical- en la exigencia de tener posibilidad de dialogar y negociar una Ley Postal -inevitable, por cuanto viene derivada de una Directiva Europea- de una trascendencia innegable para el futuro de Correos y sus trabajadores. Lo más esperpéntico de la situación es que el sindicato que en 1998 evitó la existencia de un marco de diálogo para el resto (la mayoría) de los sindicatos desde una minoría, sea quien ahora pretenda dar lecciones sobre lo que significa la mayoría y la minoría.

En todo caso y dada la situación del Proyecto, con un pie y medio en el camino hacia la promulgación, **cabe congratularse** de que el **texto no haya sido tumbado**, tal y como parecía ser el objetivo principal, extraño y coincidente de algunas de las partes y de las extrañas alianzas percibidas que consideraban ésta una Ley muy proteccionista e inclinada a los intereses del Correo Público. Lo que resulta evidente es que sin exigirle a los trabajadores más esfuerzos económicos añadidos a los que ya están haciendo en cuestiones de otra índole que afectan de forma más directa a sus intereses, se ha conseguido un texto que, con permiso del Senado y a expensas de determinadas presiones externas de naturaleza empresarial y a expensas de superar desesperados coletazos y presiones de última hora, es un texto que cabe calificar de aceptable, pese a que alguna enmienda de UGT en esta fase final in extremis han sido neutralizadas por mor de la intervención del Ministerio de Economía que ha tenido una actitud de escasa sinergia con el Ministerio de Fomento en este asunto.



2/A PÁGINA

**Proyecto de Ley Postal**

La **COMISION** del Congreso de los Diputados  
**aprueba** por mayoría el texto del  
**PROYECTO de LEY** del Servicio Postal Universal  
y lo remite al **SENADO** para su **tramitación final**.



Estamos convencidos de que con nuestra aportación, **los sindicatos que hemos estado en la mesa, agotando la vía del dialogo** en este caso, **hemos influido de forma importante** en la definición legal del futuro inmediato del sector postal y en el reforzamiento de un Correo Público garante del Servicio Postal Universal y de sus trabajadores.

Otra cosa es que, quienes ahora tienen o puedan a futuro ostentar la responsabilidad de gestionar y dirigir Correos, aporten la inteligencia y sabiduría necesarias para manejar las capacidades que les otorga la Ley, y ello es importante porque los últimos años son el ejemplo de que un enfoque gestor indebido puede poner a Correos en dificultades al margen de la protección que le pueda dar una Ley. Pero esa es otra historia en la que será conveniente incidir otro día y de la que tampoco es ajena una parte sindical que ahora padece de amnesia.

Las discrepancias existentes con el Gobierno actual sobre otras cuestiones están ahí, vigentes aún y tendrán la respuesta sindical adecuada y legítima. Las acciones a tomar en relación con los problemas de la reforma laboral del Gobierno serán realizadas como hasta ahora en el contexto de la unidad de acción establecida por nuestra Federación y Confederación con carácter general. Ahora bien, **en nuestra obligación de responsabilidad en los asuntos postales, UGT, no va a renunciar a conseguir un Acuerdo cuando se brinda la oportunidad de defender el futuro de los trabajadores y de un Servicio Público** en el que UGT cree firmemente al margen de coyunturas políticas o intereses electoralistas. Ni vamos a renunciar a la discrepancia cuando sea menester (por ejemplo la negativa de UGT a firmar el nefasto Convenio Colectivo y Acuerdo funcional firmado por CCOO en 2006) ni por supuesto renunciaremos a la presión y movilización en Correos cuando estimemos que es oportuna, útil y necesaria para defender los intereses que representamos (como la denuncia y movilizaciones en el 2007-2008 contra la chapuza y los efectos del citado Convenio laboral y Acuerdo funcional).

Creemos también conveniente señalar que UGT sigue considerando la unidad de acción como un activo de primer orden. Una unidad basada en el respeto a la autonomía de cada organización y alejada de la cultura del "codazo". Sirva recordar que UGT aguantó y peleó hasta el final en unidad de acción con la inmensa mayoría de sindicatos en las movilizaciones contra la Ley de Liberalización del 98. No fue UGT quien buscó ventajas primero y se descolgó después de la unidad en razón de supuestas conquistas que no se cumplieron y aún hoy están sin explicar. UGT ha mantenido siempre y mantendrá con la inmensa mayoría de sindicatos de Correos una relación de respeto absoluto sobre sus posiciones, entendiendo que ese respeto debe ser de ida y vuelta al margen de las diferencias legítimas de enfoque sobre las diversas cuestiones laborales que nos ocupan.

Lo que no nos infunde ningún respeto es la manipulación permanente e interesada sobre cuestiones que son perfectamente verificables. Lo que no vamos a permitir es que alguien confunda la prudencia con la timidez para responder a la falacia. No vamos a tolerar que nadie, impunemente, por mucha condición de sindicato de clase que ostente, confunda churras con merinas por el simple hecho de que necesite, obsesivamente, lavarse la cara de doce años de contrasentidos y complicidad en el debilitamiento de los derechos sindicales en Correos para ganar unas elecciones sindicales.

Finalmente y en la medida en que para UGT las cosas tienen el valor que tienen en función de los hechos, desde nuestro Sindicato queremos **poner en valor la posición y esfuerzo de dialogo** impulsados por el Ministerio de Fomento en un contexto en el que esta práctica no resulta fácil. Se suele decir que el dialogo es cosa de dos y en este caso UGT **ha considerado oportuno y necesario responder al proceso de dialogo**, como siempre hemos hecho cuando ha habido una propuesta seria y fiable. Ocurrió cuando el Ministerio de Fomento con Álvarez Cascos y Nuñez Feijóo en Correos plantearon un marco de dialogo para abordar la transformación de Correos en Sociedad Estatal. Ahora, el marco de diálogo actual que ha sido abierto a todos los sindicatos ha merecido la confianza de UGT, por lo que **hemos elaborado un plan de trabajo con propuestas alternativas, coherentes con la idea que UGT defendió en 1998**. Hemos intentado incorporar a la nueva Ley contenidos y garantías que la Ley de Liberalización del 98 evitó. Cuando el recorrido del Proyecto de Ley finalice será el momento de pormenorizar los contenidos de la Ley y será el momento de justificar la postura política y sindical de cada cual, de antes y de ahora, de donde venimos y a donde vamos y con quién hemos querido ir; con argumentos serios y coherentes encima de la mesa.

**Nuestro reconocimiento a la voluntad expresada por algunos grupos políticos para defender el texto del Proyecto que entró en el Parlamento** y evitar el desplume de los avances y garantías obtenidos en la fase de diálogo previa. Nuestro reconocimiento muy especial por ello, al Grupo Socialista, al Bloque Nacionalista Galego y a la representante de Nafarroa Bai.